

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38806 VITORIA

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 361/2010, por auto de 25 octubre 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Constructora de Redes Urbanas y Pavimentaciones -Crupsa- Sociedad Anónima, con NIF A01033323, con domicilio en Avenida de Santiago número 47 bajo -Vitoria-Gasteiz- y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 25 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100080543-1